

**A la Junta General de accionistas de Javo El Constructor S.A.,
JAVOCONSA**

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía Javo El Constructor S.A. JAVOCONSA al 31 de Diciembre del 2012 debo informar lo siguiente:

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función del Comisario y preparar este informe en base a la resolución Nro. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nro. 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Señalmente se han efectuado revisiones de los libros contables.

Javo El Constructor S.A., JAVOCONSA cumplió como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el periodo 2012 la compañía Javo El Constructor S.A., JAVOCONSA, ha arrojado una utilidad contable de USD 4,585.70 la misma que será distribuida de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


CPA. Elizabeth Espinoza
Comisario